

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2025-4606

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 2025/00004491, de fecha 18-12-2025, el padrón fiscal de la Tasa por Venta Ambulante en el Mercadillo así como de las liquidaciones integrantes del mismo, correspondiente al cuarto trimestre de 2025, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Conforme a lo previsto en el artículo 83 y Disposición Adicional 1ª.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <https://cabra.eu>.

Contra las deudas consignadas en el período contributivo y notificado colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabra recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con lo establecido establece en el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cabra, a 19 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8736 BE0C 070F 4326 ECA7 **Fecha Firma:** 29-12-2025 07:57:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

